

## El tema del canon digital no ceja

En el número 167 de *Novática* correspondiente a enero-febrero de 2004, ATI ya se pronunció expresando su posición en el tema del canon sobre soportes digitales. En la actualidad nos encontramos con que la revisión de la Ley de Propiedad Intelectual efectuada por Ley 23/2006 de 7 de Julio y que ya ha entrado en vigor en la fecha de este editorial, insiste en su criticado artículo 25 en imponer un canon por un derecho de copia privada no muy bien definido. Para empeorar las cosas la ley deja en manos privadas la determinación de los importes y de los objetos sujetos a canon a través su posterior aprobación por los Ministerios de Cultura y de Industria. Es decir, los políticos no tienen el valor de tomar la sartén por el mango y se lo dejan a las partes que van a percibir el canon, es decir a las entidades gestoras de derechos de autor, que según el Ministerio de Cultura representan así a los autores. Esto en realidad no es cierto, por no decir que es mentira ya que no existe transparencia alguna sobre cuales son los autores que perciben el canon y cuales son los importes de dichas percepciones. Las entidades gestoras retienen unos elevados importes en concepto de gastos de administración y gestión, luego está claro que las grandes beneficiadas son estas entidades. Además no es posible identificar quienes son los autores que tuvieran derecho a per-

cibir tal canon, pues no es posible conocer cuales son los autores perjudicados por la copia privada. Las otras entidades negociadoras son las patronales del sector de las TIC, que al fin y a la postre son puros intermediarios ya que los importes del canon los repercuten directamente en los consumidores finales. Una cosa es lo que dice la Ley de que los deudores son los fabricantes y los comercializadores de los materiales sujetos al canon, y otra la realidad.

Además la ley establece que existe una responsabilidad solidaria por parte de todos los intervinientes en la comercialización de estos objetos. Es evidente que quedan fuera de este proceso negociador los que al final pagaran el canon, que son los usuarios de estos artículos en soporte digital, lo cual evidentemente es injusto. Pero además la redacción de este largo y confuso artículo 25 de la LPI establece que podrá haber exenciones, pero deja a futuros Reales Decretos su concreción, lo cual no es ninguna garantía para quienes van a soportar el canon.

Por otra parte no existe ningún estudio realmente honesto, de calidad y elaborado por quien no sea parte en el tema, en el que se determine el volumen de copia privada que se realiza en España. Por tanto, en el fondo de la LPI lo que se determina es que todo español

es un pirata que efectúa copia privada de obras sujetas a derechos de autor; lo cual, evidentemente, no casa con el principio constitucional de la presunción de inocencia. De hecho existe un porcentaje muy elevado de todos estos equipos digitales que no se dedican a la copia privada de obras sujetas a derecho de autor, con lo que el canon está subvencionando indebidamente a las entidades de gestión de derechos de autor que recaudan derechos indebidos. Por ejemplo no se ha violado los derechos de ningún autor cuando se copian en soporte digital los ficheros de una empresa, las fotos de un ciudadano particular, o cuando las administraciones públicas utilizan dichos soportes.

Ante esta situación, ATI se pronuncia por una revisión total de la LPI, ya que ésta configura una figura impositiva que deja su gestión en manos privadas, lo cual no parece que sea de recibo. ATI desea dejar constancia de su disposición totalmente favorable a que los autores perciban los derechos que les correspondan, pero el mecanismo que establece la LPI no es precisamente el más afortunado, ni tampoco es el medio adecuado para combatir el delito de la piratería. Pretender arreglar un tema perjudicando a la gran mayoría de ciudadanos, empresas e instituciones puede ser muy fácil, pero ni es correcto, ni ortodoxo y además está condenado al fracaso.

## en resumen La Web que cambió nuestras vidas

### Llorenç Pagés Casas

Coordinación Editorial de *Novática*

Apreciados lectores:

Cuando a mediados de los noventa aprendimos a navegar por la World Wide Web y a usar el correo electrónico, aquello nos pareció una idea magnífica y de gran utilidad. Pero aún estábamos lejos de imaginar el cambio que supondría en nuestras vidas tan sólo diez años después.

En la actualidad, un porcentaje cada vez más importante de las aplicaciones empresariales están soportadas en la Web y en sus protocolos. Y, a la vez, la Web se está convirtiendo en "el" medio de expresión del siglo XXI, tanto a nivel personal como colectivo.

Testigo de ello es este número de *Novática* que se inicia con una monografía cuyos editores invitados son **José Carlos del Arco Prieto, Jesús Arias Fisteus, Oscar Corcho García y Jorge Cardoso** y que se refiere a

"**Servicios Web**" y a las tecnologías relacionadas con ellos, las cuales permiten añadir nuevas capas de estandarización e "inteligencia" al trabajo a través de la Red, posibilitando así aplicaciones más avanzadas y sofisticadas.

En el espacio de nuestras Secciones Técnicas, junto a otros artículos de indudable interés, encontramos aquel cuyo primer autor es **Stephanos Mavromoustakos** que nos expone de qué forma la Ingeniería de Sistemas Web debe tener en cuenta los factores socio-culturales relacionados con los usuarios más allá de los requisitos explícitos del sistema.

Más adelante, el trabajo de la sección "**Futuros Emprendedores**", escrito por unos estudiantes de la Universidad de Deusto, nos deja entrever cómo la interfaz web puede ser de utilidad en cualquier tipo de aplicaciones.

Finalmente, el artículo de **Antonio Fumero y Fernando Sáez Vacas** entra de lleno en el tema de la Web como vehículo de expresión, en especial a través del soporte "blog", el formato que se está imponiendo hoy en día en la globalidad de una Internet cada vez más interactiva.

Fieles a estas nuevas tendencias, en ATI os seguiremos ofreciendo nuevas opciones participativas a través de los blogs y de los foros de "*Novática Interactiva*". Este es vuestro, "nuestro" momento. Entrad y participad...